

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR  
EL PLENO  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,  
EL DÍA 21 de Noviembre de 2000.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

**OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

- 2.- APROBACIÓN PROYECTO Y DECLARACIÓN IMPACTO ECOLOGICO "AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO GENERAL DE LA ISLA DE EL HIERRO".
- 3.- APROBACIÓN PROYECTO "PRIMERA FASE DE LA CIRCUNVALACIÓN INTERIOR DE VALVERDE. CURVA DE SAN JUAN-CARRETERA PUERTO ESTACA".

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,  
EL DÍA 21 de Noviembre de 2000.**

**CONSTITUCIÓN:**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 21 de Noviembre de 2000

**Comienzo:** 11:30:00

**Terminación:** 11:45:00

**Carácter:** urgente

**ASISTENTES:**

**Presidente:** DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

**Consejeros:**

**Asistentes:**

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO  
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO  
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO  
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA  
DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. ; CONSEJERO  
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO  
DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO  
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

**Ausentes:**

DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA

**Secretario General:** DON FELIPE MBA EBEBELE

**Interventora Accidental:** Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

**Jefa Negociado Secretaría:** Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

## **1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Explicadas por la Presidencia las razones que motivaron el convocar la presente Sesión con carácter urgente, **EL PLENO**, por unanimidad, **acuerda ratificar dicho carácter.**

## **2.- APROBACIÓN PROYECTO Y DECLARACIÓN IMPACTO ECOLOGICO "AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO GENERAL DE LA ISLA DE EL HIERRO"**

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, en Sesión Urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vista la propuesta que formula la Presidencia, en orden a la aprobación del Proyecto y declaración básica de impacto ecológico del Proyecto "Ampliación del Abastecimiento general de la isla de El Hierro", cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Javier Fernández Soldevilla, ha procedido a la redacción del proyecto "Ampliación del Abastecimiento General de la Isla de El Hierro", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de mil doscientas nueve millones de pesetas (1.209.000.000 pts.).

Al citado proyecto, en cumplimiento del artículo 128 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre "Supervisión de proyecto" se adjunta informe emitido por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Entidad, Doña María Victoria Cabrera Soto.

Asimismo, consta en proyecto Estudio Básico de Impacto Ecológico por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, procede efectuar la siguiente Declaración de Impacto:

**A.- Título del proyecto:** "Ampliación del abastecimiento general de la isla de El Hierro".

**B.- Ambito Territorial de Actuación:** El ámbito territorial afectado se circunscribe en la isla de El Hierro.

C.- **Nombre del promotor:** Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y El Gobierno de Canarias en su Consejería de Obras Públicas, vivienda y Aguas

D.- **Autor del proyecto:** La redacción de este proyecto ha corrido a cargo del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Javier T. Fernández Soldevilla.

E.- **Autor del Estudio Básico de Impacto Ecológico:** El Estudio Básico de Impacto Ecológico ha sido realizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Javier T. Fernández Soldevilla y el Licenciado en Ciencias Antonio Sotillo Burunat.

F.- **Categoría de Evaluación Aplicada:** Evaluación Básica de Impacto Ecológico.

G.- **Evaluación conjunta de Impacto Ecológico:** La evaluación conjunta del Impacto Ecológico previsible tomada del respectivo Estudio de Impacto, resulta ser: **POCO SIGNIFICATIVA.**

H.- **Resolución del Organo Ambiental Actuante:** La Resolución del Organo Ambiental Actuante sobre la Declaración de Impacto Ecológico solicitada resulta ser **Favorable.**

I.- **Carácter vinculante de la Resolución:** La presente Declaración de Impacto Ecológico tiene carácter vinculante, en aplicación del artículo 18.4 de la Ley 11/1990, de Prevención de Impacto Ecológico.

J.- **Observaciones oportunas:** Ninguna

K.- **Organo ambiental oído:** El Organo ambiental oído, según definición expresa del Artículo 19 de la Ley Territorial 11/1990, de Prevención de Impacto Ecológico ha sido el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

L.- **Organo Ambiental actuante:** El Organo Ambiental actuante es el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

A la vista de los antecedentes expuestos, se formula la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

"1.- Aprobar el proyecto de las obras "**Ampliación del Abastecimiento General de la Isla de El Hierro**", según redacción del Ingeniero de Caminos, Don Javier Fernández Soldevilla, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de mil doscientas nueve millones de pesetas (1.209.000.000 pts.).

2.- Aprobar la Declaración Básica de Impacto Ecológico del mencionado proyecto a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

3.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones y tramites fueran precisos en orden a la licitación y contratación del mencionado expediente."

Seguidamente, interviene el Sr. Gerente del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, **Don Juan Manuel Quintero Gutiérrez**, quien expone amplia y detalladamente el contenido del proyecto; informa y responde a las preguntas que le formulan los Sres. Consejeros.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."**

**El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

### **3.- APROBACIÓN PROYECTO "PRIMERA FASE DE LA CIRCUNVALACIÓN INTERIOR DE VALVERDE. CURVA DE SAN JUAN-CARRETERA PUERTO ESTACA".**

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, en Sesión Urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vista la propuesta que formula la Presidencia, en orden a la aprobación del Proyecto "Primera Fase de la Circunvalación Interior de Valverde. Curva de San Juan-Carretera Puerto Estaca.

"El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Javier Fernández Soldevilla, a solicitud de la Presidencia de esta Entidad, ha procedido a la redacción del proyecto "Primera Fase de la Circunvalación Interior de Valverde. Curva de San Juan – Carretera Puerto Estaca", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de ciento sesenta millones de pesetas (160.000.000 pts.).

Al citado proyecto, en cumplimiento del artículo 128 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre "Supervisión de proyecto" se adjunta informe emitido por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Entidad, Doña María Victoria Cabrera Soto.

A efectos de proceder al trámite de adjudicación de la citada obra, conforme estipula el artículo 122 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es necesario proceder a la aprobación de tal proyecto.

En base a los antecedentes expuestos, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Aprobar el proyecto de la obra "**Primera Fase de la Circunvalación Interior de Valverde. Curva de San Juan – Carretera Puerto Estaca**", según redacción del Ingeniero de Caminos, Don Javier Fernández Soldevilla, por el presupuesto de ejecución por contrata de ciento sesenta millones de pesetas (160.000.000 pts.).
- 2.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones y tramites fueran precisos en orden a la ejecución y contratación de la mencionada obra."

Tras examinar detenidamente el Proyecto en cuestión, **LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta.**

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Federico Padrón Padrón**, manifestando que ha examinado los Proyectos, y observa que por la Ermita de San Lázaro existe una carretera vieja que no se está aprovechando y que podría servir para hacer un circuito de retorno. Tampoco se tiene en cuenta el ancho del camino de Trinista, que, en su día, podría sacarse hacia ajares, como se recoge en el Proyecto original.

Concluye el Sr. Consejero indicando que lo manifestado lo es como sugerencias al Proyecto.

Le responde el **Sr. Presidente** manifestando que el cambio de sentido se realizará mediante la rotonda que enlaza con la Carretera de Frontera, por la vía de Echedo. Y, en todo caso, el sobreechancho puede ser zona ajardinada, y por el otro margen de la carretera, para cambio de sentido.

Los detalles de los que hablamos no se recogen en la ejecución del proyecto en principio. Se recogerán las sugerencias expuestas por el Sr. Consejero, pero el Proyecto que se va a aprobar es este y, si a la hora de ejecutarlo se puede mejorar, se mejorará.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa.**

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.**

**Fdo. Don Felipe Mba Ebebele.**

**DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Urgente celebrada con fecha 21 de noviembre de 2000, aprobada en la Ordinaria de 04 de diciembre de 2000, ha quedado extendida en siete folios, clase 8ª, Serie OF, de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente desde el 4850123 al 4850129, ambos inclusive.**

**EL SECRETARIO GRAL.,**

**Fdo. Felipe Mba Ebebele.**